

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DOCENTE

ACTA Nº 40 – 29/09/25

En la ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, se reúnen la representación de la UNC y de la ADIUC, que conforman la Comisión Paritaria del Sector Docente de Nivel Particular, a fin de abordar el temario convocado.

Los/as paritarios/as docentes de ADIUC expresan los siguientes puntos:

a) **Sobre la implementación del artículo 13 y la reglamentación del artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo:** ya en el Acta Nº 33 de fecha 10/11/22, acordamos la necesidad de avanzar en estos puntos. Desde entonces trabajamos en sucesivas reuniones (especialmente en las reuniones de los días 12/6 y 3/7 del corriente año) distintas propuestas y argumentos, que permitieran una reglamentación clara y flexible para contemplar la diversidad de situaciones que presentan las unidades académicas.

El día 7 de agosto se envió la propuesta de reglamentación consensuada en esta Comisión Paritaria a las unidades académicas, y recibimos sugerencias y comentarios sobre las que trabajamos y acordamos una nueva versión que contemple aquellas observaciones en los casos que consideramos pertinentes. Es por ello que se consideró someter a una nueva consulta a los fines de poder ser aprobada en la próxima instancia.

b) **Sobre la Carrera docente para docentes de los colegios preuniversitarios:** en el Acta Nº 34 de fecha 21/12/22 se crea la Comisión de Colegios Preuniversitarios en el marco de esta Comisión Paritaria. La misma elaboró una propuesta que -a lo largo de casi tres años- implicó la construcción de acuerdos entre las dos instituciones preuniversitarias, la Secretaría de Asuntos Académicos, la coordinación de niveles preuniversitarios y ADIUC. El proyecto fue elevado por expediente EX-2025-00542563- -UNC-ME#SAA desde la Secretaría de Asuntos Académicos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos el 30/7 del corriente año y se encuentra allí desde entonces. Reiteramos la solicitud de abordar el tratamiento y aprobación del proyecto en este ámbito paritario.

Sra. LETICIA MEDINA
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Dra. SILVIA CORREA
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

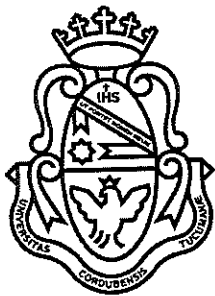
Sra. VALERIA PLAZA
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Dra. CATALINA ALBERTO
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sr. PABLO GONZÁLEZ
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sra. PAULA ABATE
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Ing. DANIEL LAGO
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación U.N.C.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

c) **Sobre la regularización de docentes interinos/as y contratados/as:** insistimos en abordar la situación de docentes interinos con 5 años de antigüedad en sus cargos, atendiendo a la renovada existencia de un sinnúmero de situaciones de largos interinatos, aun a pesar del compromiso asumido en ocasión de ingreso por Artículo 73 del CCT, en el año 2018, y la obligatoriedad de ingreso por concurso público de títulos, antecedentes y oposición establecido en la normativa vigente.

Por otra parte, desde el año 2022, identificamos formas de contratación irregular para docentes en las áreas de tecnología educativa en distintas unidades académicas, para los cuales solicitamos su encuadramiento según el nomenclador legalmente establecido por nuestro Convenio Colectivo de Trabajo.

d) **Sobre la función docente en entornos virtuales:** desde las transformaciones que la pandemia impuso, venimos discutiendo sobre el reconocimiento y reglamentación de las tareas que la virtualidad requiere de la docencia. A pesar de ello y sin ningún tipo de avance al respecto, se impulsan nuevas propuestas formativas a distancia, y/o la modificación del dictado parcial y/o total de materias de las carreras mediadas por la virtualidad.

e) **Respecto del acceso a la información sobre la situación de la planta docente:** reiteramos lo solicitado el 23 de junio del corriente y se expresó la voluntad de acelerar dichos pedidos. A saber:

- Situación de docentes interinos: EX-2025-00473724- -UNC-DGME#SG
- Datos de la planta docente de la UNC: EX-2025-00473759- -UNC-DGME#SG
- Cantidad de docentes con cargos Ayudante A, con antigüedad y condición del contrato: EX-2025-00473794- -UNC-DGME#SG

Las/os representantes de la UNC informan que todos los puntos se encuentran en tratamiento por esta Comisión Paritaria, con distinto grado de avance, realizándose las consultas pertinentes cuando así se lo solicita. Asimismo, se comprometen a requerir celeridad a los informes pendientes.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, firmando dos ejemplares a un solo efecto.

Sra. LETICIA MEDINA
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sr. GONZÁLEZ
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Dra. SILVIA CORREA
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Sra. PAULA ABATE
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Sra. VALERIA PLAZA
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación Gremial

Dra. CATALINA ALBERTO
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación U.N.C.

Ing. DANIEL LAGO
Comisión Paritaria Sector Docente
Nivel Particular
Representación U.N.C.